



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

El pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025, así como bases de ejecución, anexo de inversiones y la plantilla y relación de puestos de trabajo, con arreglo a lo previsto en los artículos 168 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Guadamur, 12 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-6890